

# PRÁCTICUM I. CONTEXTUALIZACIÓN

Curso 2017/2018

(Código: 23304042)

## 1. PRESENTACIÓN

Nota: A partir del curso académico 2017-2018, el Prácticum se configura como una asignatura anual de 12 créditos. Los estudiantes matriculados en cursos anteriores en las asignaturas de Prácticum I (4 créditos, 1er semestre) y de Prácticum II (8 créditos, 2º semestre), que tengan pendiente una de estas asignaturas deben cursar la asignatura que tengan pendiente en el semestre correspondiente.

La asignatura Prácticum I: Contextualización, con una carga lectiva de 4 créditos ECTS, está ubicada dentro del Bloque Genérico de asignaturas de formación básica de este Master.

El objetivo de esta asignatura de naturaleza teórico-práctica consiste en proporcionar al licenciado, al arquitecto, o al ingeniero que quiere encaminar su actividad laboral hacia el mundo de la docencia un espacio real de formación profesionalizante dentro de un Centro educativo. Los Centros educativos a los que podrá acceder el estudiante de este Master para realizar su periodo de prácticas serán los Centros en los que se impartan los niveles instructivos de ESO, Bachiller, FP o Escuela de Idiomas.

La estancia formativa en estos Centros facilitará al estudiante la adquisición de destrezas y competencias profesionales específicas del docente de enseñanza secundaria. Para conseguir esta capacitación contará con la ayuda del Profesor Tutor del Centro Asociado de la UNED, del Profesional Colaborador del Centro Educativo, del Profesorado de la Sede Central de la UNED y la ayuda técnica del Tutor de Apoyo en RED (TAR).

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Prácticum I se cursa, generalmente, en el primer semestre del Master. El motivo de ubicarla temporalmente en ese momento responde a un principio de eficacia. En ese semestre es cuando se cursan, también, las asignaturas del Bloque Genérico de formación con las que está relacionado el Prácticum I.

Dentro del Master, el Prácticum I constituye una oportunidad formativa única al propiciar la interacción entre teoría o formación académica y ejercicio práctico. Es decir, esta asignatura deberá poner las bases para dotar al egresado ajeno al mundo académico de las competencias necesarias para afrontar su futura actividad docente con garantías de éxito.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Puesto que Prácticum I forma parte del Bloque Genérico de asignaturas de formación básicas del Master resulta muy recomendable que el estudiante posea, con carácter previo a la realización del Prácticum I, conocimientos sobre el resto de las asignaturas del bloque genérico. A su vez resulta muy beneficioso conocer, también, las competencias que dichas asignaturas persiguen alcanzar. Por último también resulta muy útil poseer conocimientos previos suficientes de:

1. Psicología evolutiva (sobre todo de adolescencia y su desarrollo social y emocional)
2. Desarrollo de la Personalidad (sobre todo sobre construcción del pensamiento formal, identidad personal y social, autoconcepto y autoestima)

3. Identificación de dificultades y problemas de aprendizaje así como su resolución en el marco de la comprensividad-diversidad
4. Establecimiento de relaciones entre elementos organizativos y pedagógicos
5. Diseño y desarrollo curricular.

#### Nota importante sobre MEDIDA DE ATENCIÓN A MENORES:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>), y entregarla en la entidad de prácticas.

## 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que esta asignatura tiene que ayudar a conseguir son:

- Haber conectado con el mundo profesional real del Profesor de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas. Esta conexión se facilitará conociendo la realidad socioeducativa e institucional organizativa que configura su profesión, es decir, conociendo personas, documentos, servicios, programas, ámbitos de intervención, formas de resolver problemas...
- Conocer los roles y las funciones que los profesores pueden desarrollar en los distintos ámbitos de intervención en los que desarrollan su labor.
- Ser capaces de integrar en una situación profesional real las características del contexto educativo, sus posibilidades y limitaciones, las posibilidades y limitaciones de los estudiantes, de sus familias y las que se originan por las relaciones entre las familias y el Centro educativo.
- Haber comprendido la necesidad de mantener o iniciar una formación continuada en el tiempo.
- Conocer los instrumentos metodológicos necesarios para una práctica profesional reflexiva que facilite procesos permanentes de mejora e innovación docente.

Asimismo, el Prácticum I debe contribuir a que el estudiante adquiera las siguientes competencias específicas del Máster:

Competencia 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

Competencia 3.1. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las persona con discapacidad.

Competencia 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

Competencia 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

Además de las competencias específicas anteriores, el Prácticum I debe contribuir a que el estudiante adquiera competencias genéricas: competencias transversales, interpersonales y sistémicas:

- Competencias transversales relacionadas con la organización y la planificación, la aplicación de las TICs en el ámbito educativo, la gestión de la información y la toma de decisiones.
- Competencias interpersonales que le faculten para trabajar en equipo, colaborar con equipos interdisciplinarios de trabajo, establecer relaciones interpersonales y realizar tanto crítica como autocrítica.
- Competencias sistémicas que le ayuden a aprender de forma autónoma, desarrollar la creatividad, el liderazgo, la colaboración en consolidación de la identidad profesional, una sensibilización deontológica y una constante estimulación hacia la formación permanente y el desarrollo profesional personal

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Conocimiento y análisis del diseño curricular en la LOE

Identificación de las competencias básicas

Análisis de las normativas que afectan a la etapa educativa, tanto las de carácter nacional como las autonómicas

Conocimiento de los documentos básicos del centro educativo de Prácticum:

Proyecto educativo del centro

Plan de atención a la diversidad

Plan de acción tutorial

Plan de orientación académica y profesional

Conocimiento de los agentes implicados en el proceso educativo del centro.

Instrumentos para la práctica profesional reflexiva

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [ANA ISABEL HOLGUERAS GONZALEZ](#)

- [ANA MARIA MARTIN CUADRADO](#)
- [DANIEL DOMINGUEZ FIGAREDO](#)
- [IMELDA KATHERINE BRADY](#)
- [M<sup>a</sup> DEL PILAR QUICIOS GARCIA](#)
- [LAURA MENDEZ ZABALLOS](#)

## 7.METODOLOGÍA

La metodología estará orientada a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura. El estudiante realizará actividades de búsqueda, organización y análisis de la información documental del centro educativo donde realice su Prácticum I. Esa información habrá que integrarla a los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas del bloque genérico.

Las actividades estarán diseñadas por el equipo docente, y constituirán el eje central de la asignatura. Estarán orientadas y supervisadas, desde el IES por el colaborador profesional, y desde la UNED por el equipo docente y por el profesor tutor del centro asociado.

Las actividades a realizar estarán constituidas, tanto por sesiones presenciales en el centro donde el alumno lleve a cabo su Prácticum como por el trabajo autónomo que realice para conseguir los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura.

Además de la interacción que se desarrolle con el profesional colaborador del IES donde realice el Prácticum I, el estudiante deberá interactuar, tanto con el profesor tutor del centro asociado, como con el equipo docente de la sede central.

### Interacción con el profesor tutor del centro asociado

Al inicio del Prácticum I, el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor tutor de la asignatura en su centro asociado quien le dará las indicaciones necesarias para poder realizarlo. En esa reunión inicial, se informará al estudiante, tanto del centro en el que debe realizar su Prácticum I como de los pasos a seguir en el mismo.

### Interacción con el equipo docente

Al encontrarnos en una universidad a distancia, la interacción estudiantes-equipo docente se realizará a través de la plataforma virtual aLF.

La interacción estudiantes-equipo docente tendrá la finalidad de ayudar al estudiante a resolver sus dudas, recoger sus sugerencias y orientar su proceso formativo. Con esa finalidad, podrán utilizarse todos los recursos que estime el equipo docente: videoconferencias, presentaciones sencillas o multimodales, chats, foros de discusión, tutorías en línea, etc.

En el Plan de Trabajo se especificarán actividades diferenciadas para dos tipos de estudiantes:

1. Estudiantes con Reconocimiento de Experiencia. Estos estudiantes estarán exentos de asistir al Centro de Prácticas, por lo que su Plan de Trabajo se adaptará a 50 horas, que son las que deberá de justificar.
2. Estudiantes sin Reconocimiento de Experiencia. Realizarán el Plan de Trabajo Específico.

Los estudiantes que residan en el extranjero, y dependiendo del tipo de experiencia que acrediten seguirán las mismas indicaciones que el resto de estudiantes, respecto al Plan de Trabajo. No obstante, se diferenciarán del resto de estudiantes en tres aspectos:

Primer aspecto: En cuanto a la persona que tutorizará sus prácticas. Será alguno de los profesores/as tutores/as del Centro Asociado de Madrid,

Segundo aspecto: En cuanto a los centros de prácticas donde puedan acudir. Éstos dependan del Ministerio de Educación Español y serán los que aparezcan publicados en su web: <http://www.educacion.es/portada.html>

Tercer aspecto: El estudiante escogerá de entre los centros que aparecen publicados en la referida web en cuál va a realizar las prácticas. Esa información se la facilitará al Profesor Tutor del Centro Asociado de Madrid

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

En esta asignatura no existe Manual obligatorio de consulta

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

MEC (2006): (LOE) Ley Orgánica de Educación de 3 de Mayo.

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899)

LOE y calendarios de aplicación/Otras normativas.

[http://www.madrid.org/dat\\_capital/loe/loe.htm](http://www.madrid.org/dat_capital/loe/loe.htm)

Qué estudiar:

ESO

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/educacion-secundaria-obligatoria.html>

Bachillerato

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/bachillerato.html>

Enseñanza de Idiomas

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/ensenanza-idiomas.html>

Formación Profesional,

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/formacion-profesional.html>

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/00238](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/00238)

LOMCE (2013). Ley Orgánica 8/2013. Ley para la Mejora Educativa

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Material informativo: Hacia un enfoque de la educación en competencia en <http://www.scribd.com/doc/19408303/Competencias-basicas>

Más sobre Webgrafía:

Para obtener información complementaria pueden contactar con las Páginas Web de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas:

Andalucía: <http://www3.cec.junta-andalucia.es>

Aragón: <http://www.aragob.es/>

Asturias: <http://www.princast.es/>

Baleares: <http://web2.caib.es>

Canarias: <http://www.educa.rcanaria.es/>

Cantabria: <http://www.cultura-cantabria.org/>

Castilla-La Mancha: <http://www.jccm.es/gobierno/org-educ.htm>

Castilla-León: <http://www.jcyl.es/>

Cataluña: <http://www.gencat.es/>

Ceuta: <http://www.ciceuta.es>

Extremadura: <http://www.juntaex.es>

Galicia: <http://www.xunta.es/conselle/cultura>

La Rioja: <http://www.larioja.org>

Madrid: <http://www.comadrid.es/cmadrid>

Melilla: <http://www.camelilla.es>

Murcia: <http://www.carm.es/educacion/>

Navarra: <http://www.cfnavarra.es>

País Vasco: <http://www.euskadi.net/>

Valencia: <http://www.cult.gva.es/>

También pueden consultar algunas revistas virtuales de educación en los siguientes enlaces:

*La Aventura Educativa*: <http://www.aventura-educativa.com>

*Campus World*: <http://www.campus.bt.com/CampusWorld>

*Didáctica, Innovación y Multimedia*: <http://dewey.uab.es/pmarques/dim>

*Educación XXI*: <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:revistaEducacionXXI/demo:Collection/view>

*Educar*: <http://www.educar.org>

*Edulatina*: <http://www.edulatina.com>

*European Schools Project*: <http://www.esp.educ.uva.nl>

*Global Schoolhouse*: <http://www.gsh.org>

*Networld*: <http://www.escotet.com>

*Revista de Educación*: <http://www.mecd.gob.es/revista-de-educacion/>

*QuadernsDigitals*: <http://www.ciberaula.es/quaderns/portada7.html>

*Revista electrónica de formación del profesorado*: <http://www3.uva.es/aufop.htm>

*The Online Educator*: <http://www.ole.net/ole>

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Para abordar esta asignatura el estudiante contará con un *Plan de trabajo* detallado que incorporará *orientaciones* para su desarrollo. En dicho Plan de trabajo se presentarán las actividades formativas que el estudiante tendrá que llevar a cabo. Además del Plan de trabajo, el estudiante de esta asignatura, tendrá a su disposición en la plataforma virtual aLF diferentes herramientas y recursos que le facilitarán la comunicación con el Equipo Docente y con el Profesor Tutor de su Centro Asociado.

El estudiante, de manera puntual, y siempre que lo considere necesario o conveniente el Equipo Docente o el Profesor Tutor del Centro Asociado podrá disponer de otros recursos como videoconferencias, seminarios virtuales, o programas de radio.

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A lo largo de todo el Prácticum I, el estudiante de la asignatura podrá contar con la tutorización o el seguimiento del Profesional Colaborador del Centro de Prácticas en el que realice el Prácticum, el Profesor Tutor de su Centro Asociado y el Equipo Docente de la UNED-Central.

Las funciones de cada agente formativo son:

### Funciones del Profesional Colaborador del Centro de Prácticas

- Establecer conjuntamente con el Profesor Tutor del centro asociado las actividades, calendario y plan de trabajo de los estudiantes.
- Promover, organizar y orientar las actividades que lleve a cabo el estudiante en el Centro de Prácticas donde está realizando el Prácticum I
- Informar al Profesor Tutor del Centro Asociado de las incidencias que pudieran acontecer en el desarrollo del Prácticum I
- Valorar mediante un informe, las actividades desarrolladas por el estudiante, su grado de aprovechamiento y su nivel de participación.

### Funciones del Profesor Tutor del Centro Asociado

- Seguir las orientaciones proporcionadas por el Equipo Docente de la Sede Central de la UNED.

- Realizar la adscripción de los estudiantes a los distintos Centros de Prácticas.
- Tutorizar a los estudiantes de la asignatura del Centro Asociado de forma presencial u on-line.
- Realizar el seguimiento de todos los estudiantes de Prácticum I del Centro Asociado

#### Funciones del Equipo Docente de la UNED-Central

- Funciones de diseño, coordinación, desarrollo e información de la asignatura a estudiantes, Profesores Tutores y Profesionales Colaboradores
- Funciones de asesoramiento permanente sobre el desarrollo del Prácticum I
- Funciones de orientación y reflexión sobre las dificultades que puedan ir apareciendo
- Funciones de seguimiento del Prácticum I
- Funciones evaluadoras y calificadoras de los estudiantes.

El estudiante podrá ponerse en contacto con el Equipo Docente de la UNED-Central los días establecidos para ello, y siempre que lo considere oportuno a través de los recursos de la plataforma virtual.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación final de la asignatura será el resultado de integrar la valoración que realicen:

- ∅ El Profesional Colaborador del Centro de Prácticas donde se realice el Prácticum I (25%)
- ∅ El Profesor Tutor del Centro Asociado (25 %)
- ∅ El Profesor correspondiente del Equipo Docente de la UNED-Central (50%)

El mecanismo evaluador será el siguiente:

1. El Profesional Colaborador del Centro de Prácticas donde se realice el Prácticum I emitirá un informe preceptivo, cuyo modelo le será proporcionado por el profesorado de la Sede Central de la UNED a través del Profesor Tutor del Centro Asociado. Su valoración, que se realizará entre 0 y 10, constituirá un porcentaje de la nota final. Este certificado será subido a la aplicación por el Profesor Tutor del Centro Asociado.
2. El Profesor Tutor del Centro Asociado emitirá también un informe preceptivo, cuyo modelo le será proporcionado por el Profesorado de la UNED-Central. Su valoración, que se realizará entre 0 y 10, constituirá un porcentaje de la nota final. Este certificado será subido a la aplicación por el Profesor Tutor del Centro Asociado
3. La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central de la Memoria de Prácticum.

La evaluación final del Prácticum I será la síntesis integrada, mediante media ponderada de las calificaciones de los tres agentes evaluadores; *y siempre que las calificaciones sean de un mínimo de cinco, y/o no haya un suspenso o ausencia de calificación del estudiante. Esto quiere decir que si el estudiante tiene alguna calificación suspensa o le falta alguna calificación NO PUEDE superar la asignatura.*

**PRIMERA NOTA IMPORTANTE:** El PIP no es un elemento que forme parte de la calificación de la asignatura pero es un elemento que tiene que estar supervisado por el Profesor Tutor del Centro Asociado. La supervisión se hará calificando con 0 ó 5 la pertinencia o no del PIP. Esa calificación **QUE NO FORMA PARTE DE LA NOTA DE LA ASIGNATURA** se subirá a la plataforma.

SEGUNDA NOTA IMPORTANTE: El estudiante que haya suspendido la asignatura PRÁCTICUM I en anteriores convocatorias, tendrá que VOLVER A REALIZAR las horas de prácticas en el centro colaborador y ENTREGAR las ACTIVIDADES pertinentes.

**TERCERA NOTA IMPORTANTE: sólo se atenderán las solicitudes de revisión de calificaciones que se presenten en plazo y forma siguiendo la normativa que regula el procedimiento de revisión de calificaciones en la Facultad de Educación**

CUARTA NOTA IMPORTANTE: Las jornadas máximas semanales en los centros de prácticas serán de 30 horas. Esto quiere decir que si un estudiante presenta un cronograma o certificado con más de treinta horas semanales, SÓLO SE LE COMPUTARÁN COMO HORAS DE ESTANCIA EN EL CENTRO 30 HORAS SEMANALES

### 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.